



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Oficina de la
Junta de Gobierno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2021

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 21 de julio de 2021, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Doña Alba Leo Pérez

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las catorce horas y veinticinco minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES: CENTRO CÍVICO SAN ISIDRO Y SEDE DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (EXPTE. Nº 383/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de fecha 9 de julio de 2021; la memoria justificativa de la Concejala Delegada de Mantenimiento y Limpieza de 13 de abril de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas

particulares; el informe de la TMAE de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado de 1 de junio de 2021; el informe de insuficiencia de medios de la TMAE de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado y del Jefe de Servicio de Personal de 28 de abril de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 6 de mayo de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 22 de junio de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 13 de julio de 2021 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento Abierto, para llevar a cabo el Servicio de redacción del proyecto de ejecución de las obras necesarias para la remodelación y mejora de instalaciones de climatización en edificios municipales: Centro Cívico San Isidro y Sede del Ayuntamiento de Getafe, y en consecuencia autorizar un gasto de dieciocho mil EUROS (18.000,00 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 933.11.63200 denominada “Invers. reposic. edif. y otras constr. Edificios Municipales”, RC nº 220210007572:

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 2 meses contado desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

2.-PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL Y COOPERACIÓN, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (EXPTE. Nº 382/2021/CNT).

Por unanimidad se retira el punto del orden del día para mayor estudio.

3.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE ACETILENO Y MANTENIMIENTO DE SU INSTALACIÓN (EXPTE. Nº 93/2021/CNT CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de 9 de julio de 2021; el acta de la mesa de contratación de 24 de mayo de 2021; la diligencia del TSAG de contratación de 9 de julio de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 13 de julio de 2021 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	PUNTUACIÓN CRITERIOS	
				CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	TOTAL
1	A08015646	S.E. DE CARBUROS METÁLICOS, S.A.	Admitido	100,00	100,00

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento abierto simplificado sumario para llevar a cabo la contratación del suministro de acetileno y el mantenimiento de su instalación para el Laboratorio Municipal del Ayuntamiento de Getafe, a favor de SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS SA, en los precios unitarios contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares aplicando una baja del 1,00% sin que suponga disminución del presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de cuatro años, contados desde el día siguiente a su formalización y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

TERCERO.- Disponer un gasto de 2.618,44 euros, IVA incluido, a favor de CARBUROS METÁLICOS, SA, con NIF: A08015646 y con la siguiente distribución por anualidades:

**DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES POR AÑOS NATURALES Y APLICACIÓN
PRESUPUESTARIA**

Año	Aplicación presupuestaria	Gasto	IVA 21 %	Total Gasto
2.021	3114122103 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES A: 220210009553	185,00 €	38,85 €	223,85 €
	3114120300 – ARREND.MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE A: 220210009554	33,00 €	6,93 €	39,93 €
	3114121300 – REP.MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL TÉC. Y UTILL. A: 220210009555	505,00 €	106,05 €	611,05 €
	Total	723,00 €	151,83 €	874,83 €
2.022	3114122103 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES A: 220219000168	-	-	-
	3114120300 – ARREND.MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE A: 220219000169	66,00 €	13,86 €	79,86 €
	3114121300 – REP.MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL TÉC. Y UTILL. A: 220219000170	280,00 €	58,80 €	338,80 €
	Total	346,00 €	72,66 €	418,66 €
2.023	3114122103 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES A: 220219000168	185,00 €	38,85 €	223,85 €
	3114120300 – ARREND.MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE A: 220219000169	66,00 €	13,86 €	79,86 €
	3114121300 – REP.MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL TÉC. Y UTILL. A: 220219000170	280,00 €	58,80 €	338,80 €
	Total	531,00 €	111,51 €	642,51 €
2.024	3114122103 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES A: 220219000168	-	-	-
	3114120300 – ARREND.MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE A: 220219000169	66,00 €	13,86 €	79,86 €
	3114121300 – REP.MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL TÉC. Y UTILL. A: 220219000170	280,00 €	58,80 €	338,80 €
	Total	346,00 €	72,66 €	418,66 €
2.025	3114122103 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES A: 220219000168	185,00 €	38,85 €	223,85 €
	3114120300 – ARREND.MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE A: 220219000169	33,00 €	6,93 €	39,93 €
	3114121300 – REP.MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL TÉC. Y UTILL. A: 220219000170	-	-	-
	Total	218,00 €	45,78 €	263,78 €

	Total	218,00 €	45,78 €	263,78 €
--	-------	----------	---------	----------

4.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE AUDITORÍAS EXTERNAS DEL SISTEMA DE CALIDAD SEGÚN ISO 17025 Y LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA DE MANTENIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO MUNICIPAL (EXPTE. Nº 99/2021/CNT CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de 19 de julio de 2021; el acta de la mesa de contratación de 14 de junio de 2021; la diligencia de la Jefa de Servicio de Contratación de 1 de junio de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 16 de julio de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar el procedimiento Negociado sin publicidad para llevar a cabo la contratación del servicio de auditorías externas del sistema de calidad según ISO 17025 y liquidación de la cuota de mantenimiento de la acreditación del laboratorio municipal a favor de ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ENAC), en los precios unitarios contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares aplicándoles una baja de 1,488 %, con una disminución del presupuesto base de licitación en el mismo porcentaje, con un plazo de duración y ejecución del contrato de cuatro años contados desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

SEGUNDO.- Disponer un gasto de 13.027,37 euros, IVA incluido, a favor de la ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN, SA, con NIF: G78373214 y con la siguiente distribución por anualidades:

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES POR AÑOS NATURALES Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

LIMITE MAXIMO DEL GASTO ANUAL DE ADJUDICACIÓN PARA LOS AÑOS 2.021 A 2.025					
Aplicación presupuestaria	A	AÑOS	Total sin IVA/Año	IVA 21%	TOTAL
3114126000 Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro. Laboratorio Municipal.	220210009558	2.021	852,82 €	179,09 €	1.031,91 €
	220219000171	2.022	3.217,30 €	675,63 €	3.892,94 €
	220219000171	2.023	2.035,06 €	427,36 €	2.462,42 €
	220219000171	2.024	852,82 €	179,09 €	1.031,91 €
	220219000171	2.025	3.808,42 €	799,77 €	4.608,19 €
Total			10.766,42 €	2.260,95 €	13.027,37 €

5.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DOMINIOS DE INTERNET Y PLAN DE CORREO PARA EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (Exppte. 64/18).

Vista la proposición de referencia de 22 de junio de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 28 de junio de 2021; el informe de la TSAE del Servicio de Informática de 17 de junio de 2021 con el conforme del Director de la Asesoría Jurídica; el escrito de conformidad del contratista de 4 de marzo de 2021; el informe nº 1080/2021 de 13 de julio de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga de UN AÑO, desde el 24 de julio de 2021 hasta el 23 de julio de 2021, del contrato de los servicios de gestión de dominios de Internet y plan de correo para el Ayuntamiento de Getafe suscrito el 24 de julio de 2019 con la empresa CANGES SERVICIOS Y GESTIÓN SL , con NIF B87469235 y, en consecuencia, autorizar y disponer un gasto de 1.404,00 € más el importe de 294,84 € correspondiente al IVA al 21%, siendo el total de 1.698,84 €, con cargo a la aplicación presupuestaria y reparto de por anualidades que se indica:

Aplicación presupuestaria	Denominación	2021	2022
920.11.227.06	Estudios y trabajos técnicos. Informática	849,42 € RC:220210015861	849,42 € RC:220219000242

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente la cantidad necesaria al efecto en el ejercicio económico de 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

SUBVENCIONES

6.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y/O ENTIDADES SOCIALES SIN FIN DE LUCRO PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE PARA EL AÑO 2021, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 17 DE FEBRERO DE 2021 (EXPTE. Nº 1/21 DEPORTES).

Vista la proposición de referencia de 7 de julio de 2021; los informes del Coordinador de Deportes de 29 de junio de 2021; el informe de la Comisión de Valoración de 29 de junio de 2021; el informe nº 80/21 del Jefe de Servicio de Deportes de 7 de julio de 2021; el informe nº 1096/21 de la Intervención General Municipal de 15 de julio de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Conceder subvención, y en consecuencia disponer el gasto y reconocer las obligaciones a las siguientes entidades y por las cuantías que se detallan, con cargo a la autorización de gasto nº 220210003217 por importe de 350.000,00 €, de la aplicación presupuestaria nº 2021/341.01.480.00 denominada "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fin de lucro. Deportes":

1.- FÚTBOL 7, FÚTBOL 11 Y FÚTBOL SALA:

NOMBRE / NIF	BAREMACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	NOMBRE DEL PROYECTO
--------------	------------	----------------------	---------------------

CDE CASTOLO NIJAW TEAM G-87028601	75	1.062,32 €	C.D.E. Liga Municipal F11.
CDE SPORTSANJO G-87627196	104	450 €	Promoción de la práctica deportiva del fútbol sala.
AD EL NORTE G-79459970	210	2.974,50 €	Ayuda gastos de funcionamiento de la entidad.
AA VV CASERÍO DE PERALES G-81681660	208	2.946,18 €	Fútbol 7 y 11 en Perales del Río.
AD JUVENTUD CANARIO G-80722804	454	6.430,59 €	El deporte y el fútbol base como vertebrador de un barrio.
ADC BRUNETE G-79480166	521	7.379,60 €	Proyecto de los equipos: Aficionados, femenino y juveniles.
PEÑA CULTURAL Y DEPORTIVA "EL MADERO" G-79714846	66,5	680 €	Equipo de fútbol sala senior 2ª B.
ASOCIACIÓN ALHÓNDIGA 93 G-80844954	207	2.932,01 €	Torneo Solidario 2021.
AD ALHÓNDIGA G-79991295	522	7.393,77 €	Proyecto cantera 2021.
GETAFE OLÍMPICO C.F. G-80617640	73	500 €	Fútbol 7 y Fútbol sala.
FEPE GETAFE III G-79971982	353	5.000 €	Práctica, enseñanza y educación de Fútbol 2021.
AD SPECIAL OLYMPICS MADRID G-80376320	170	2.407,93 €	Liga unificada de Fútbol 7.
CDE ATLÉTICO CLUB DE SOCIOS G-85396851	139	1.649,44 €	Fútbol base.
CDE GETAFE FEMENINO G-88397740	427,5	6.055,24 €	Escuela deportivo Getafe Femenino.
TOTAL		47.861,58 €	

2.- OTROS DEPORTES DE EQUIPOS: COMPETICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES:

ENTIDAD / NIF	BAREMACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
CLUB CID CASA MURCIA GETAFE G-80323314	403	28.982,88 €	Deporte Paralímpico Competición Nacional / Equipo baloncesto en silla de ruedas 2021.
CLUB BALONMANO GETASUR G-80699432	598	43.006,85 €	Balonmano.
CDE CB GETAFE G-86218757	459	33.010,27 €	Equipos Federados.
TOTAL		105.000 €	

3.- OTROS DEPORTES DE EQUIPOS: COMPETICIONES AUTONÓMICAS:

ENTIDAD / NIF	BAREMACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
GETAFE CLUB DE RUGBY G-78359122	429	17.875 €	Getafe Club de Rugby.
FUNDACIÓN INCORPORA DEPORTISTAS SOLIDARIOS G-86676277	360	15.000 €	Escuelas de Baloncesto.

CDE FILO G-88464425	171	7.125 €	Equipo senior masculino.
TOTAL		40.000 €	

4.- GIMNASIAS Y ARTES MARCIALES:

ENTIDAD / NIF	BAREMACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
CDE TAEKWONDO GETAFE G-85417764	434	10.315,14 €	Equipo de competición.
CDE JUDO CLUB GETAFE G-86343662	212	5.038,73 €	Promoción del Judo base femenino mediante la consolidación del club en la élite Nacional.
CLUB GIMNÁSTICO GETAFE G-82326794	451	10.719,19 €	Participación en competición federada autonómica, nacional e internacional individual 2021.
ADESO LOS ÁNGELES G-79840377	170	4.040,49 €	Club de gimnasia rítmica.
ASOCIACIÓN SHOREIKAN IBÉRICA GENERANDO INDO G-84482298	168	3.992,96 €	Escuela de Artes Orientales de Getafe.
ENTIDAD / NIF	BAREMACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
CDE GIMNASIA RÍTMICA VILLA GETAFE G-84651140	496	11.788,73 €	Preparación y participación en las competiciones del calendario federativo de las modalidades de gimnasia rítmica, acrobática y estética.
C.D.E. RÍTMICA GETAFE G-85637643	341	8.104,75 €	Deporte federado 2021.
TOTAL		53.999,99 €	

5.- DEPORTES DE RAQUETA Y PALA:

ENTIDAD / NIF	BAREMACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
CLUB FRONTENIS LA CONTRACANCHA G-88398037	116	2.415,88 €	Escuela de Frontenis de Getafe.
CDE AVANTAGE G-82281932	499	10.392,45 €	Proyecto de Competición Federada de Tenis.
CDE OPEN TENIS Y PÁDEL GETAFE G-85915940	123	1.975 €	Proyecto del programa anual de actividades que realizará el Club en el año 2021.
CLUB FRONTENIS GETAFE G-79978417	143	2.978,20 €	Organización y participación en competiciones autonómicas y nacionales federadas del Club Frontenis Getafe.
CLUB TENIS DE MESA GETAFE G-81024457	142	2.957,37 €	Difusión Tenis de Mesa Federado y popular todas edades y Escuelas municipales.
CLUB ESCUELA TENIS DE MESA GETAFE G-79514782	268,5	5.591,93 €	Deporte Abierto.
CDE TENIS Y PADEL VILLA DE GETAFE G-88182019	101	2.103,48 €	CDE Tenis y Padel Villa de Getafe.
CDE CARALOCIO G-86012879	144	2.999,02 €	Raquetea 3.
TOTAL		31.413,33 €	

6.- ATLETISMO Y CICLISMO:

ENTIDAD / NIF	BAREMACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
CLUB POLIDEPORTIVO	449	10.400 €	Desarrollo Club Atletismo Federado de competición.

GETAFE G-83276089			
CLUB CICLISTA GETAFE G-79475323	443	10.263,71 €	Club Ciclista Getafe 2021 - Competiciones, preparación y programación.
CDE BIKERS DEL SUR GETAFE G-88195144	77	1.783,99 €	Proyecto deportivo Bikers del Sur Getafe.
CLUB CICLISTA JUYNAR G-79968848	65	980 €	Salidas ciclistas y marchas.
CDE TRISPORT GETAFE G-86908241	119,5	1.833 €	Atletismo y ciclismo (Triatlón).
PEÑA PCEROS G-78896735	129	2.988,76 €	San Silvestre de Getafe.
CDB SPARTAK GETAFE G-82148990	112	2.594,89 €	Grupos de entrenamiento.
CDE ENERGY-BIKES TRIATLON GETAFE G-86663689	73	1.300 €	Club de Triatlon.
TOTAL			32.144,35 €

7.- DEPORTES MINORITARIOS Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN BARRIOS:

ENTIDAD / NIF	BAREMACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
CDE PELOTA MANO GETAFE G-82106626	117,5	853,84 €	La pelota de Getafe.
CLUB ULTRALIGEROS GETAFE G-80441603	411,5	2.990,24 €	Campeonatos Nacionales e internacionales.
CLUB BOLERA LEONESA DE GETAFE G-79451530	119,5	868,37 €	Deporte y fomento del bolo leonés.
CLUB PETANCA GETAFE G-79620886	202	1.467,87 €	Actividades de Petanca.
CDB CANAL GETAFE MADRID G-86825304	463,5	3.368,11 €	Equipo de competición 2021.
CDE ORIENTA- GETAFE G-85286250	175,5	1.275,30 €	Actividades deportivas para el fomento y desarrollo del deporte de la orientación.
CDE CHITO CERRO BUENAVISTA G-85275766	97,5	708,50 €	Actividades en el ámbito del deporte para el año 2021.
FEDERACIÓN PEÑAS GETAFE C.F. G-82606542	174	1.264,40 €	Generando valores una mirada trasversal.
CDE PETANCA GETAFE AVIACIÓN G-86125382	122	886,54 €	Fase clasificatoria al Campeonato de España de Tripletas.
CDE MONOTEMA G-86762895	190	1.380,67 €	Rumbo a Tokio 2021.
AD RC PERALES G-85925444	190	1.380,67 €	Educación con el deporte 2021.
CLUB DE CALVA DE GETAFE G-79690103	151,5	1.100,90 €	Participación en torneos de calva 2021.
CAAS DE GETAFE G-86060118	99	719,40 €	Bucea con seguridad - bucea con nosotros 2021.

CDE BORCHIGA'S TEAM G-87484671	103	748,47 €	Carreras de motocicletas clásicas.
FEDDIG 2008 G-85357176	272	1.976,54 €	Escuelas deportivas.
CDE LOS MAMUTS HOCKEY G-87144424	258	1.874,81 €	Actividades ordinarias del Club D.E. Los Mamuts Hockey 2021.
CDE GETAFE ALTERNATIVO G-88346358	190	1.380,67 €	Por un Getafe alternativo "jugando en familia".
CDE ARTÍSTICO GETAFE G-85653558	263	1.911,14 €	Patinaje Artístico en Getafe 2021.
AD CERRO BUENAVISTA G-81266702	181	1.315,27 €	Programa actividades deportivas A.D. Cerro Buenavista 2021.
ASOCIACIÓN PROFESORADO EF ADAL G-81721607	303	2.201,81 €	Iniciación deportiva a modalidades emergentes: Kubb, Mölkky, Tchoukball, Roudnet y Cornhole.
CDE VOLEIBOL GETAFE G-85613594	397	2.884,87 €	Competiciones Voleibol 2021.
CDE AJEDREZ GETAFE G-84792043	336	2.441,61 €	Competiciones Federadas de la Liga Madrileña.
TOTAL		35.000 €	

SEGUNDO.- Denegar las subvenciones solicitadas por las entidades que a continuación se relacionan, por los motivos que se exponen:

1.- FÚTBOL 7, FÚTBOL 11 Y FÚTBOL SALA:

ENTIDAD / NIF	MOTIVO
SPORTING GETAFE CF G-80814114	Incumple la cláusula 5ª.A de las bases de la convocatoria de subvenciones, al encontrarse de baja en el Registro de Asociaciones desde el 3 de julio de 2015. Incumple la cláusula 6ª.C de las bases de la convocatoria de subvenciones, al aportar documentación fuera del plazo establecido al efecto.
CDE HONDURAS G-86368453	Incumple la cláusula 6ª.C de las bases de la convocatoria de subvenciones, al no aportar la documentación requerida en el plazo establecido y, en consecuencia, se le tiene por desistido de su solicitud.

TERCERO.- Anular el exceso de crédito autorizado por importe de 4.580,75 € en la aplicación presupuestaria nº 2021/341.01.48000 denominada "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fin de lucro. Deportes".

7.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR, SOBRE PÉRDIDA PARCIAL DEL DERECHO AL COBRO DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL GETAFE CLUB DE RUGBY PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE PARA EL AÑO 2020 CONCEDIDAS POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 11 DE MARZO DE 2020 (EXPTE. DEPORTES 2/2020).

Vista la proposición de referencia de 16 de julio de 2021; el informe nº 81/2021 de la TSAG de Deportes; los informes de la Intervención General S143/21 y

S143bis/21 de 29 y 30 de abril de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Declarar la procedencia de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de noviembre de 2020, por incumplimiento en el deber de justificación o justificación insuficiente y por tanto anular las obligaciones reconocidas a favor del Getafe Club de Rugby, en la cuantía no justificada, conforme al expediente iniciado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 9 de junio de 2021:

3.- OTROS DEPORTES DE EQUIPO – COMPETICIONES AUTONÓMICAS.

NOMBRE/NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO	IMPORTE PÉRDIDA DEL DERECHO AL COBRO	OBLIGACIÓN INCUMPLIDA
GETAFE CLUB DE RUGBY G-78359122	17.900 €	13.737,40 €	4.162,60 €	Por justificación insuficiente.

EJERCICIO DE ACCIONES Y DEFENSA JURÍDICA

8.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA 242/2021 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2021, PROCEDENTE DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 31 DE MADRID, DESESTIMANDO EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 131/2021 INTERPUESTO POR MUTUA MADRILENA ASEGURADORA.

Visto el informe del Letrado Consistorial de 16 de julio de 2021, en el que se da cuenta de la sentencia nº 242/2021 de fecha 03.06.21 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 31 que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de Mutua Madrileña Automovilista, contra la resolución de Ayuntamiento de Getafe impugnada y referencia en el F.D. 1º de esta resolución.

Contra esta resolución cabe interponer recurso ordinario de apelación.

Los señores asistentes quedan enterados.

9.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA 233/2021 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021, PROCEDENTE DE LA SECCIÓN NOVENA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, EN EL RECURSO DE APELACIÓN 971/2020 INTERPUESTO POR FERRETERIA Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN SA.

Visto el informe del Letrado Consistorial de 16 de julio de 2021, en el que se da cuenta de la sentencia nº 233, de fecha 18.05.21, procedente de la de la Sección novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que estima el recurso de apelación 971/2020 interpuesto por Ferrería y Maquinaria para la Construcción SA contra la sentencia dictada a fecha de 14.09.20 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 26 de Madrid en el procedimiento ordinario 121/2019, revocando parcialmente dicha sentencia, y estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto ante el Juzgado,

declarando nula la resolución sobre liquidación y la resolución sancionadora de 23 de junio de 2017 dictada en el expediente 4/2017/Sanciones a cargo de la apelante.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de casación.

Los señores asistentes quedan enterados.

10.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA 165/2021, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2021, PROCEDENTE DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 12 DE MADRID, ESTIMANDO EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 568/2019 INTERPUESTO POR SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA DE VIVIENDAS LOS SAUCES DE GETAFE.

Visto el Informe del Letrado Consistorial de fecha 16 de julio de 2021, en el que se da cuenta de la sentencia 165/2021 de fecha 31.05.21, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Madrid, estimando la demanda del procedimiento Ordinario 568/2019, interpuesto por SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA DE VIVIENDAS LOS SAUCES DE GETAFE, contra la desestimación del recurso administrativo de reposición interpuesto contra la liquidación del IIVTNU, se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por el letrado D. Alberto García-Herraiz Fernández-Shaw en nombre, representación y defensa de Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas Los Sauces de Getafe -en liquidación- frente a la resolución del Ayuntamiento de Getafe de fecha 25 de septiembre de 2019 por la que desestima el recurso de reposición interpuesto contra resolución de fecha 28.06.2019 de la Jefatura del Órgano de Gestión Tributaria, por el que se aprueba la liquidación en concepto de IIVTNU, declaro nulo y contrario a derecho el citado acto administrativo y condeno al Ayuntamiento de Getafe a pagar a la actora.

Contra esta resolución cabe interponer recurso ordinario de apelación.

Los señores asistentes quedan enterados.

11.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA 144/2021, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2021, PROCEDENTE DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 21 DE MADRID, DESESTIMANDO EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 260/2019 INTERPUESTO POR HORGIBA INSTALACIONES, SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA.

Visto el informe del Letrado Consistorial de fecha 16 de julio de 2021, en el que se da cuenta de la sentencia 144/2021 de fecha 26.05.21 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 21 de Madrid, que desestima la demanda de procedimiento Ordinario 260/2019, interpuesto por HORGIBA INSTALACIONES SOCIEDAD CORPORATIVA MADRILEÑA, contra la desestimación del recurso administrativo de reposición formulado sobre liquidación del IBI, se declara la inadmisibilidad del recurso contencioso administrativo formulado por el Procurador D. Eusebio Ruiz Esteban, en nombre y representación de Horgiba Instalaciones Sdad. Coop. Mad., contra resolución del Jefe del Órgano de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Getafe, de 18 de marzo de 2019, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por la actora en fecha 31 de julio de 2018, frente a liquidación del IBI correspondiente al año 2018 y al inmueble sito en la Avda. Galileo Galilei, con referencia catastral nº 0800105VK4600S00010P, por existir cosa juzgada.

Contra esta resolución cabe interponer recurso ordinario de apelación.

Los señores asistentes quedan enterados.

12.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA 148/2021, DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2021, PROCEDENTE DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 20 DE MADRID, DESESTIMANDO EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 388/2020 INTERPUESTO POR PARTICULAR.

Visto el informe del Director de la Asesoría Jurídica de fecha 15 de julio de 2021, en el que se da cuenta de la sentencia 148/2021 de fecha 08.06.21 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 20 de Madrid, desestimando la demanda del Procedimiento Abreviado 388/2020 interpuesto por PARTICULAR, contra la desestimación por silencio del recurso administrativo de reposición formulado sobre solicitud de abono de indemnización por jubilación anticipada, se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de PARTICULAR contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición presentado el 3 de diciembre de 2019 contra la resolución de 4 de octubre de 2019 de la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, que desestima su solicitud de abono de indemnización por jubilación anticipada, debo declarar ajustada a Derecho dicha resolución y, en consecuencia, no haber lugar a su anulación, desestimando íntegramente los restantes pedimentos de la demanda, y sin que proceda la imposición de las costas.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso ordinario de apelación.

Los señores asistentes quedan enterados.

13.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA 210/2021, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2021, PROCEDENTE DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3 DE MADRID, DESESTIMANDO EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 435/2020 INTERPUESTO POR PARTICULAR.

Visto el informe del Director de la Asesoría Jurídica de fecha 15 de julio de 2021, en el que se da cuenta de la sentencia nº 210/2021 de fecha 26.05.21 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Madrid, desestimando la demanda del procedimiento Abreviado 435/2020, interpuesto por PARTICULAR, contra la inactividad del Ayuntamiento ante la reclamación de servicios prestados, se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la inactividad del Ayuntamiento de Getafe ante la reclamación de servicios prestados formulada el 13 de febrero de 2019, y, en consecuencia, declaro ajustada a derecho la resolución impugnada.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso ordinario de apelación.

Los señores asistentes quedan enterados.

14.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA 139/2021, DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2021, PROCEDENTE DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 32 DE MADRID, DESESTIMANDO EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 390/2020 INTERPUESTO POR PARTICULAR.

Visto el informe del Director de la Asesoría Jurídica de fecha 15 de julio de 2021, en el que se da cuenta de la sentencia nº 139/2021 de fecha 2 de junio de

2021, procedente del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 32 de Madrid, desestimando la demanda del procedimiento Abreviado 390/2020, interpuesto por PARTICULAR, contra la desestimación por silencio del recurso administrativo de reposición formulado sobre solicitud de abono de indemnización por jubilación anticipada, se rechaza la causa de inadmisibilidad invocada por la defensa del Ayuntamiento demandado, se desestima el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de PARTICULAR contra la mencionada desestimación presunta del recurso de reposición entablado por el ahora demandante impugnando la anterior resolución adoptada con fecha 4 de octubre de 2019 por la Concejalía Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana de la Corporación Territorial demandada, que no accedió a la solicitud formulada por el propio interesado el 17 de junio de 2019; actuación administrativa municipal que expresamente se confirma en su integridad.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso ordinario de apelación.

Los señores asistentes quedan enterados.

PLANEAMIENTO

15.- PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA RELATIVA A LA APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL SEGUNDA DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL "PARQUE EMPRESARIAL LA CARPETANIA" DE GETAFE.

Vista la proposición de referencia de 16 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 15 de julio de 2021; el informe de la Arquitecta de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 15 de julio de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, la Modificación 2ª del Plan Parcial de Ordenación del PARQUE EMPRESARIAL LA CARPETANIA 1ª Fase, presentada por la mercantil NAVES Y PARQUES INDUSTRIALES SA y otros 5 propietarios más.

SEGUNDO.- Someter el presente acuerdo al trámite de información pública por el plazo de UN MES, mediante la publicación en el BOCM, periódico de amplia difusión, e inserción en el Tablón de Anuncios Municipal.

TERCERO.- Solicitar a la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, informe de evaluación ambiental, en virtud de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

CUARTO.- Solicitar informes sectoriales a los siguientes organismos públicos:

Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de la Comunicación Audiovisual del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a efectos de la emisión de informe previsto en el art. 35.2 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

Canal de Isabel II.

Unidad Administrativa de Mujer e Igualdad de la Delegación de Feminismos y Agenda 2030 del Ayuntamiento de Getafe, para la emisión del informe sobre el Impacto de Género, de conformidad con la normativa de la Comunidad de Madrid, art. 45 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid.

Unidad Administrativa de Movilidad y Transportes de la Delegación de Movilidad y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Getafe para la emisión relativo a la supresión de barreras arquitectónicas, de conformidad con la Disposición Adicional Décima, punto 1 de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.

Unidad Administrativa de Servicios Sociales de la Delegación de Bienestar Social y Cooperación del Ayuntamiento de Getafe para la emisión del informe sobre el Impacto de la Infancia, Adolescencia y Familia.

QUINTO.- Suspender todos los procedimientos de autorización y/o ejecución de todos los nuevos actos de uso del suelo, de construcción y edificación y de ejecución de actividades, en las manzanas ES-1, ES-2, ES-3 y ES-4 de USO “Empresarial Servicios” del Plan Parcial de Ordenación PARQUE EMPRESARIAL LA CARPETANIA (PAU-4) DE GETAFE, hasta la aprobación definitiva de la Modificación de Plan Parcial y, como máximo, por un periodo de un año a contar desde el acuerdo de Aprobación Inicial del mismo, ampliable otro año siempre que se hubiere completado el período de información pública.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios afectados y a la Entidad Urbanística de Conservación “La Carpetania” de Getafe.

DELEGACIONES

16.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA SOBRE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN DE CASSETAS EN EL RECINTO FERIAL DE GETAFE DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES 2021. (EXPTE.-2021070).

Vista la proposición de referencia de 19 de julio de 2021; el informe nº 2021/055 de la Unidad Administrativa de Cultura de 16 de julio de 2021; el informe del Coordinador de Cultura de fecha 16 de julio de 2021, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria para la adjudicación de espacios para la instalación de casetas en el Recinto Ferial de Getafe con motivo de las Fiestas Patronales 2021, compuestas de 14 Bases y 4 Anexos.

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Getafe, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Por razones de urgencia se acuerda por unanimidad someter a aprobación los siguientes asuntos:

17.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR PARTICULARES FRENTE A LA OPE PARA EL AÑO 2020.

Vista la proposición de referencia de 21 de julio de 2021, el informe de la TSAG de personal de fecha 21 de junio de 2021 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite el recurso de reposición presentado por PARTICULARES contra acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 16 de diciembre de 2020, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Getafe para el año 2020, por haberlo hecho en tiempo y forma.

SEGUNDO.- Desestimar el indicado recurso, de conformidad con el Informe de la TSAG de Personal, del que se deberá dar traslado a las interesadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las catorce horas y treinta y cinco del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.